



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Legislatura N° 373
Sesión 167ª, ordinaria
Martes 08 de julio de 2025

Las actas de las sesiones 164ª y 165ª se declaran aprobadas.

El acta de la sesión 166ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley iniciado en moción, de los senadores Pedro Araya y Francisco Chahuán, y de los exsenadores Carlos Bianchi, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros, para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales (boletín N° 11518-11-S).

Boletín: [11518-11](#)

2.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados y diputadas Ximena Ossandón (A), Ana María Bravo, José Miguel Castro, Sofía Cid, María Luisa Cordero, Víctor Pino, Marcia Raphael, Hugo Rey y Stephan Schubert, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar la educación financiera en las bases curriculares de la educación básica y media (boletín N° 17656-04).

Boletín: [17656-04](#)

3.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que comunica que el diputado Juan Santana Castillo será reemplazado, en forma permanente en esta Comisión, por el diputado Arturo Barrios Oteíza.

4.- Ordinario N° 246 del Ministro de Educación, mediante el cual, conforme el art. 22 de la ley N° 21.545, que establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral, y la Protección de los Derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista en el Ámbito Social, de Salud y Educación, remite el Informe de Implementación 2024 que informa sobre las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Educación dentro del período marzo 2024 a marzo 2025. Queda a la espera de la citación referida en el art. 22 para rendir cuenta de la implementación de ley N° 21.545.

5.- Correo electrónico del Ministro de Educación, a través del cual da cumplimiento al segundo reporte trimestral de los puntos comprometidos en el Protocolo de Acuerdo que formó parte de la tramitación de la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público año 2025. Adjunta el informe y los archivos respectivos.

* El archivo en formato Excel correspondiente a “Distribución Beca TIC” queda a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

6.- Ordinario N° 1782 de la Directora de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 676 de esta Comisión, por el que se le solicitó remitir información acerca de la situación en que se encuentra el Liceo A-17 de Yungay, establecimiento que funciona en un módulo de emergencia desde el terremoto del 27 de febrero de 2010 y cuya infraestructura sufrió un reciente colapso, dejando sin clases a los estudiantes. Asimismo, se le solicitó disponer la agilización de la postulación efectuada por el DAEM a un proyecto de mejoramiento de su infraestructura e instalaciones eléctricas, removiendo obstáculos burocráticos, de manera de permitir que se retomen las clases a la brevedad, salvaguardando el derecho a la educación de sus estudiantes.

Respuesta Oficio N°: [676/4/2024](#)

7.- Ordinario N° 410 de la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante el cual, conforme lo señala la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, en glosa 04, Partida 29 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, adjunta un informe (en formato Excel) con los proyectos de inversión planificados, región donde se están desarrollando, museos involucrados e inversión sectorial proyectada para el año 2025.

* Queda a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

8.- Correo electrónico de la jefa de gabinete del Presidente Nacional del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G., a través del cual solicita audiencia con la Comisión para su Presidente señor Mario Aguilar, para tratar temas relevantes en torno a la difícil situación que viven los y las docentes de Chile.

9.- Correo electrónico de la Presidenta de la Agrupación Soy Apraxia, señora Marcela Delgado, a través del cual solicita audiencia con la Comisión para exponer sobre la necesidad que afecta la calidad y equidad de la educación que el Estado debe garantizar a todos sus ciudadanos: la incorporación de pictogramas en los textos escolares. Reconocen los esfuerzos que se realizan por mejorar la educación pública; sin embargo, consideran que existe una brecha significativa en la inclusión de los niños y niñas neurodivergentes en los contenidos de aprendizaje. Hace presente que actualmente la mayoría de los textos escolares están diseñados en un formato

predominantemente textual, lo que genera una barrera infranqueable para estudiantes con diversas condiciones neurodivergentes como el Trastorno del Espectro Autista (TEA), TDAH, Apraxia del Habla Infantil, entre otros.
